KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
Nº 08/2017 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martín Navarro, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y la oferta económica presentada en el marco del llamado **"Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo 'Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres'"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 – Proyecto ALA, con ID Nº 329.102, individualizado en el Expediente Nº 307.106 del 16 de marzo de 2017, con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación de la Oferta;
IV. Recomendación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Carta de Invitación Estándar N° 02/2017 – Proyecto ALA para el llamado "**Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo 'Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres'**", Acta de Apertura de Ofertas Técnicas del 17 de abril de 2017, Acta de Apertura de Oferta Económica de fecha 10 de mayo de 2017 y Acta del Comité de Evaluación N° 02/2017 – ALA de fecha 03 de mayo de 2017, Memorándum DCP de fecha 19 de mayo de 2017, proveniente de la Dirección Coordinadora de Proyectos.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Selección basada en Presupuesto Fijo. Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se procede a analizar la oferta económica.

III – VERIFICACION DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Técnica de fecha 17 de abril de 2017, presenta su propuesta la Firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.**

El Comité de Evaluación determina que la oferta técnica presentada por la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** califica para la siguiente etapa según el Acta del Comité de Evaluación N° 02/2017 – ALA.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Seguidamente, se procedió al análisis de la oferta económica para determinar si la misma se ajusta sustancialmente conforme a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Criterio de Evaluación utilizado en el presente llamado, dándose a conocer el monto detallado a continuación:

Oferente	Monto Total
Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.	**Gs. 80.000.000.-**

Posteriormente, el Comité analiza la comunicación de la Dirección Coordinadora de Proyectos del Ministerio de la Mujer realizada mediante Memorándum DCP de fecha 19 de mayo de 2017 por el cual informa del cierre de fase de aplicación operativa del **Proyecto "Promoción de la Inserción laboral de las mujeres" Convenio DCI-ALA/2010/022-871** el 27 de junio del corriente, por tanto, en consideración de que la presente licitación tenía prevista una vigencia hasta finales del presente Ejercicio Fiscal, se imposibilita dar continuidad al proceso, por lo cual el Comité resuelve CANCELAR el presente llamado conforme a lo dispuesto en el Art. 31° "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN" de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".-

IV- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, en virtud a lo expuesto en el exordio del presente Acta, y conforme a lo establecido en el **Art. 31 "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"** de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", el Comité recomienda **CANCELAR** el llamado "**Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo '*Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres*'** " bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2017 – Proyecto ALA, con ID N° 329.102.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 02/2017 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martín Navarro, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo 'Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres'"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 – Proyecto ALA, con ID Nº 329.102, individualizado en el Expediente Nº 307.106 del 16 de marzo de 2017, con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
V. Análisis de la Oferta Técnica;
VI. Recomendación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Memorándum 48/03/17 proveniente de la Dirección General contra la Violencia a las Mujeres por el cual solicitan dar inicio al llamado para la contratación de la consultoría; Carta de Invitación Estándar N° 02/2017 – Proyecto ALA para el llamado "**Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo 'Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres'**", y las Actas de Aperturas de fecha 05 y 17 de abril de 2017.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de abril de 2017, en la cual consta la disposición normativa establecida por la DNCP a través de la Resolución N° 522/15 el cual resuelve en su Artículo 2º "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*" *(...)*, al respecto y en concordancia a lo manifestado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de abril de 2017, se dispone la Evaluación de la Oferta Técnica presentada por la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos**, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 61º y

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **El Total con selección basada en Presupuesto Fijo**. Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

III - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la Firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Jobs Expertos en Recursos Humanos
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Luego se verifica y analiza las documentaciones presentadas por la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:**

Se verifica si existen registros en el **SINARH** de los representantes y directivos de la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos,** así como del **Consultor propuesto** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Patricia Gonzalez de Dos Santos**, con C.I. N° 368.393, Directora Ejecutiva
- **Eligio Cesar Kriskovich Cabañas**, con C.I. N° 635.663, Socio – Gerente
- **Carlos Ignacio Ramirez Benítez**, con C.I. N° 1.789.153, Representante Legal
- **Adriana Closs Corrent,** con C.I. N° 1.536.938, Consultor Propuesto

De donde resulta que los/as mismos/as *no figura en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentran comprendidos/as en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Ignacio Fleitas B.
Contabilidad

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

IV- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se procede a verificar la documentación de carácter formal presentada por la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** requerida según el siguiente cuadro:

Documentos	**Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.**
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros Documentos	**Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.**
Currículum del oferente, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	Cumple
Presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de aplicar el margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de la oferta.	Cumple

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es apta para ser evaluada a detalle.

V- ANÁLISIS DE LA OFERTA TECNICA:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requerida. Puntaje mínimo requerido 60%.

Criterios	**Puntaje Requerido**	**Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.**
Formación académica.	20	20 Puntos
Experiencia laboral profesional.	50	50 Puntos
Experiencia profesional en el ámbito de género.	30	30 Puntos
Total	**100 puntos**	**100 puntos**

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Apolo Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

La firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) presentando la documentación respaldatoria del Consultor Propuesto el cual avala dicha puntuación señalada, de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Capacidad Legal:** La firma Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L no se encuentra en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Anexo E del PBC, conforme lo acredita con la documentación solicitada en el mismo.-

c) **Capacidad Financiera:** No aplica

d) **Capacidad Técnica**: No aplica

e) <u>Experiencia:</u>

a) **Formación Académica**: Presenta Copia Autenticada por Escribanía de Título Universitario, así como copia de Certificado de Post Grado y copia de dos Diplomados realizados, lo cual le da una totalidad de 20 (veinte) puntos.

b) **Experiencia Profesional**: Presenta copia de contratos y constancias, así como copia de facturas emitidas que avalan la experiencia general mínima requerida, y una experiencia específica de más de dos años, de acuerdo a lo solicitado por la Convocante, totalizando así 50 (cincuenta) puntos.

c) **Experiencia profesional en el ámbito de género:** Presenta evidencia suficiente donde avala que el Consultor propuesto cuenta con la experiencia mínima requerida en ámbitos y temas de género, totalizando los 30 (treinta) puntos.

VI- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma **Jobs Expertos en Recursos Humanos S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica requerida y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los documentos del llamado **"Servicio de Consultoría para apoyo técnico y operativo '*Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres*'"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 – Proyecto ALA, con ID Nº 329.102, por lo que resuelve convocarla para la **Apertura de la Oferta Económica** correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

…///… **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 2/2017 - ALA**

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Ana Pavón Benítez, Directora
Dirección de Políticas de Prevención de la
Violencia de Género